



### Información para licitadores

La **Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** comunica que, con motivo de la publicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), así como de la ulterior normativa aprobada sobre el particular, y de acuerdo con el artículo 334 del TRLCSP, el perfil de contratante de SEPI ha quedado integrado en la hoy denominada Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo, se informa de que se ha incluido en la página web de SEPI un enlace con su perfil de contratante, ubicado en la aludida Plataforma.

Consiguientemente, SEPI hará público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las licitaciones que convoque la entidad y sus resultados, así como cualesquiera otros datos o informaciones que considere relevantes referidos a las licitaciones que convoque. Asimismo, publicará cualquier otra información de carácter general que entienda útil, como puntos de contacto y formas de comunicación que puedan utilizar los licitadores para relacionarse con el correspondiente órgano de contratación de SEPI.

La información contenida en la página web de SEPI, acerca de su perfil de contratante, queda como se indica a continuación:

- Enlace con el perfil de contratante de SEPI, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Documento denominado “Información para licitadores”.
- Las vigentes instrucciones internas de contratación de SEPI, aprobadas por su Consejo de Administración el 27 de enero de 2017.
- Datos de contacto.